

DIRECCIÓN TÉCNICA DE INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES

NOTA ACLARATORIA A LOS PLIEGOS QUE RIGEN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL, FIJA Y OTRAS COMUNICACIONES EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Se redacta la presente nota aclaratoria a raíz de las dudas planteadas por algunas de las empresas licitadoras al presente procedimiento:

- 1. En relación con el apartado OFERTA ECONÓMICA dentro de la cláusula 13ª (criterios de adjudicación) se indica que a la oferta más económica se le otorgarán 50 puntos refiriéndose estos a cada una de las ofertas económicas globales presentadas para la planta de teléfonos actual.
- 2. Los precios unitarios que figuran en el modelo de proposición económica harán referencia a cada una de las tarifas planas solicitadas por el Congreso de los Diputados, estando incluidas, dentro de las citadas tarifas planas, todas las prestaciones desarrolladas, tanto en el pliego de cláusulas administrativas, como en pliego de prescripciones técnicas del presente procedimiento.
- 3. En el apartado de oferta técnica, de la cláusula 13ª Criterios de Adjudicación, se indica que se otorgan 15 puntos al apartado "Equipos ofertados" haciéndose referencia al conjunto de equipos ofertados en relación con el objeto del contrato.
- 4. La especificación del punto 2.5 del PPT en la que se indica "El servicio de telefonía móvil ofertado deberá permitir enviar mensajes cortos tanto a través de los terminales móviles como desde aplicaciones accesibles a través de servidores Web " y que "También se habilitará el mecanismo para enviar mensajes a direcciones de correo asociadas a los terminales móviles. Se podrá aplicar a este servicio el Plan Privado de Numeración."

Ante la duda de si se pretende enviar, asociados al email en una agenda genérica cuya clave sea el Plan Privado de Numeración, p.a., un email a una dirección de email o bien si lo que se pretende es enviar, vía un correo electrónico un SMS con destinatario a un móvil o grupo de móviles (mail2sms, con destino 620988462@mi.movistar.es, p.a.),se aclara que lo que se requiere es la primera de las opciones, entendiéndose en todo caso que dentro del contrato se encuentran incluidos, sin coste adicional alguno, todos los mensajes masivos enviados desde las dos plataformas de envío de mensajería masiva mentes de que dispone el Congreso de los Diputados en la actualidad.



DIRECCIÓN TÉCNICA DE INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES

5. En el aptado de mto. de centralitas el PPT pide que se incluya, además de la MD 110, la centralita Avaya Tenovis del Gabinete Telegráfico, que en la actualidad están interconectadas, disponiendo la centralita Avaya de la siguiente configuración

CENTRALITA: AVAYA I55 SIM, VERSION E07.08.1.3.2 CAPACIDAD: 16 LINEAS URBANAS ANALOGICAS/ 8 ACCESOS BASICOS/ 2 EXTENSIONES DIGITALES(PUESTOS DE OPERADORA), 128 EXTENSIONES AB. APLICACIÓN DE OPERADORA EN PC SOBRE DOS Pc. OSPC

- 6. En la pg 27 del PPT se pide "valorar el coste unitario del acceso telefónico y del ADSL para 350 ubicaciones.", tratándose de una información, de carácter meramente informativo que deberá incluirse en el sobre económico como información anexa.
- Los requisitos mínimos que deberá incluir la tarifa plana relacionada con el perfil 2, para las llamadas y tráfico de datos internacional serán los siguientes>

PERFIL 2

Tarifa plana de voz, sms, mms y datos, nacional sin restricciones, e internacional con un límite de minutos y de tráfico de datos.

Respecto a las llamadas de voz, de cada uno de los terminales pertenecientes al perfil 2, deberán poder llamar y recibir llamadas en cualquier país diferente a España durante al menos 60 minutos al mes los doce meses del año, siendo los tiempos de llamada acumulativos a lo largo de un mismo año. Respecto al tráfico de datos internacional, las líneas del perfil 2 deberán posibilitar, sin restricción en la velocidad, al menos un tráfico de 1 GB al año por línea.